



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

### RESOLUCIÓN R. N° 1894 - 2023-UNFV

San Miguel, 13 de junio de 2023

**Visto**, el Oficio N° 176-2023-VRIN-UNFV de fecha 13.04.2023, del Vicerrector de Investigación de esta Universidad, mediante el cual propone a la **Mg. JUDITH MÁVILA PAREDES MORALES**, Docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Humanidades, como Directora de la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, el Artículo 67° del Reglamento General de esta Universidad establece que "La Editorial Universitaria propone la política de publicaciones de la Universidad, se encarga de planificar, organizar, supervisar, evaluar los procesos correspondientes y publicar libros y documentos. Su reglamento establece las actividades específicas que le corresponden";

Que, asimismo, el Artículo 175° del referido Reglamento establece que "Los cargos de gobierno son ejercidos por docentes peruanos de nacimiento, elegidos en elección universal. Los cargos de confianza son designados de acuerdo a las normas específicas para tales casos. Sus funciones, competencias y aspectos específicos se establecerán en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad";

Que, mediante Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV de fecha 25.10.2019 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece la Estructura Orgánica de esta Casa de Estudios Superiores; considerándose a la Editorial Universitaria como Órgano del Vicerrectorado de Investigación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 41° del referido documento de gestión;

Que, el Artículo 41° del referido documento de gestión señala que la Editorial Universitaria como Órgano del Vicerrectorado de Investigación forma parte de dicha Estructura Orgánica, es el órgano encargado de proponer políticas de la editorial de la Universidad Nacional Federico Villarreal y por ende de la actividad Editorial Universitaria y establecer normas técnicas para el registro, publicación y difusión de la producción intelectual;

Que, los instrumentos de gestión aprobados y vigentes de nuestra entidad, a considerar en materia de Gestión de Recursos Humanos, como es el Cuadro para Asignación de Personal – CAP, para dicha dependencia se encuentra considerado el cargo estructural de "**Director de Administración IV**" y de acuerdo al Manual de Organización y Funciones – MOF, el título del cargo es de "**Director de la Editorial, Imprenta y Librería (hoy Editorial Universitaria)**";

Que, mediante Resolución R. N° 9362-2021-UNFV de fecha 05.11.2021, se designó, a partir del 04.11.2021, al **Mg. DIMAS NELLO ARRIETA ESPINOZA**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Humanidades, como Director de la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Oficio N° 176-2023-VRIN-UNFV de fecha 13.04.2023, el Vicerrector de Investigación de esta Universidad, propone a la señorita Rectora la designación de la **Mg. JUDITH MÁVILA PAREDES MORALES**, Docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Humanidades, como Directora de la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores;

...///





# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

### CONT. RESOLUCION R. N° 1894 - 2023-UNFV

Que, mediante Oficio N° 322-2023-R-UNFV de fecha 24.05.2023 del Rectorado, se acepta la propuesta, en consecuencia, deberá emitirse la Resolución Rectoral correspondiente en la cual se designa a la Mg. Judith Mávila Paredes Morales, Docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Humanidades, quien asumirá el cargo de Directora de la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores;

En mérito a la opinión de la Oficina de Recursos Humanos contenida en Informe N° 028-2023-ODH-ORH-DIGA-UNFV y Oficio N° 551-2023-ORH-DIGA-UNFV de fecha 23.05.2023 y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora según Oficio N° 322-2023-R-UNFV de fecha 24.05.2023; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del **Mg. DIMAS NELLO ARRIETA ESPINOZA**, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Humanidades, como Director de la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Designar, a partir de la fecha, a la **Mg. JUDITH MÁVILA PAREDES MORALES**, Docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Humanidades, como Directora de la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Humanidades, la Dirección General de Administración, así como la Oficina Central de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT. 23207-2023

GHG

